RESOLUCIÓN DECANAL Nº 112-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de abril de 2024

VISTO el Memorando Nº 047-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 03 de abril de 2025 de la Escuela Profesional de Economía, sobre aprobación del Plan de Tutoría, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 131-2021-UNSCH-CU de fecha 26 de mayo de 2021 se aprobó la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNSCH "Lineamientos para la Implementación del Sistema Tutorial en las Facultades - Modalidad Virtual o Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Nº 047-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 03 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Economía profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco solicita la emisión del acto resolutivo del Plan de Tutoría, aprobado en sesión ordinaria de escuela el día 01 de abril de 2025;

De conformidad con el Estatuto (Versión 2.0, 2016), Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el Plan de Tutoría de la Escuela Profesional de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Economía
Archivo

PHV/bdcl